



Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 50569

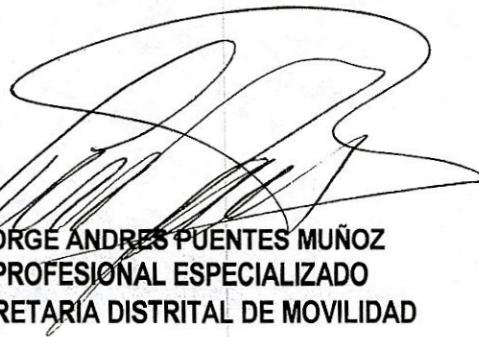
Señor (a):
ALEX ERNESTO OCHOA CEPESDES
CALLE 64 D No 18 N-37
TELEFONO: 3118983912
CORREO ELECTRONICO: alexochoa11@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Señor OCHOA:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo tanto en el Organismo de Tránsito de Bogotá, se puede observar que los comparendos a los que usted hace alusión, siendo estos el No. 25214001000018187389 de 06/02/2018 no pertenece a el organismo de tránsito de Bogotá.

Debido a lo anterior, se informa que debe acercarse y presentar la reclamación ante el organismo de tránsito competente, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

At: ANDREA BETANCOURT - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1: 10/03/2020	Fecha 2: 10/03/2020	DIA: 10	MESES: 03
Nombre del distribuidor: Jhon Jairo Uribe	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución: C.C. 40.892.195	Centro de Distribución:		
Observaciones: De la en 17pm a la 0019 y de la 00164 pm a la 00165	Observaciones:		

REF: Respuesta SDM 52639

Remitente

Nombre Razón Social: ALEX ERNESTO OCHOA CEPESDES
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25530491700

Destinatario

Nombre Razón Social: ALEX ERNESTO OCHOA CEPESDES
Dirección: CALLE 64 D # 18 N - 37
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111221453
Fecha admisión: 16/03/2020 14:50:58

37 - 35

00

dadbogota.gov.co

195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 50569

Señor (a):
ALEX ERNESTO OCHOA CEPESDES
CALLE 64 D No 18 N-37
TELEFONO: 3118983912
CORREO ELECTRONICO: alexochoa11@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

REF: Respuesta SDM 52639

Señor OCHOA:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo tanto en el Organismo de Tránsito de Bogotá, se puede observar que los comparendos a los que usted hace alusión, siendo estos el No. 25214001000018187389 de 06/02/2018 no pertenece a el organismo de transito de Bogotá.

Debido a lo anterior, se informa que debe acercarse y presentar la reclamación ante el organismo de transito competente, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19935

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-52639/ ALEX ERNESTO OCHOA CESPEDES</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-50569 d eI 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

52639.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)